Fale'0 2370436.

DECRETO N°T-250.-

CASTRO, 05 de Agosto de 2016.-

VISTOS: El Oficio Nº797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria Nº111 del 10.12.2015 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; la Sesión Ord. Nº133 del 02.08.2016 del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$400.000, al CLUB DEPORTIVO SOCIAL ARTISTICO Y CULTURAL ANGELES, RUT. Nº65.083.544-1, representado por su Presidenta Sra. María Gladys Cárdenas Paillán; destinado a apoyar gastos asociados al Proyecto Fondo Iniciativas Deportivas Año 2016: "3ª Clínica y Encuentro Regional de Gimnasia Rítmica: Vuelo de Angeles Chiloé 2016".

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 2152401004003 "Fondo Desarrollo Deportivo", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución Nº30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a esta I. Municipalidad.-

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/Dmv/lvl.Distribución:

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Institución.
- Archivo Secretaria Municipal.-

ANOTESE, EMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

LSON AGUILA SERPA ALCALDE